

Aug. Julio 3. 1826.

101.

Sr. Ministro de Estado en el Departamento de
 Hacienda = Sr. Ministro. = En el ultimo
 correo recibí un. del Sr. J. que le remitiera
 una razon circunstanciada de las cantidades
 q. se hubieren sacrificado p. esta Feor. p. los
 individuos del Exto. por afueras de sueldos
 acordados este mes de Abril del año pp.
 hasta fin del propio mes en el presente. da
 premisa al correo no me permitio cumplir
 pero ahora tengo el honor de pasarla a
 V.S. con la especificacion q. me parece
 bastante allena en propositos y mi de
 ber. = Dios que a V.S. = Sr. Ministro. = An
 tonio Guzman de la Fuente. = Lima
 Agosto 8. de 1826. Jome razon en la
 Comand. J. Feor. J. y Comisari-
 as de Colombia y del Seno = Lancia.

Retomo razon
 en 25. de Ag.
 826.

MH-OLIV6
 CAZ. 53
 Doc. 394
 Fol. 1



O. R. 146-2465
 OL. 146-2505

Proced.

La razon de q. mata la ant. nota del Prefecto de
 Arequipa se halla tomada af. en el libro de to-
 mas a razon de onces. y de los q. se lleva por se
 parado.